

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6043 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001317/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Alfredo Royo, S.L., con CIF B-46077970, y domicilio en Aldaia (Valencia), Partida de la Cautiva, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursa, a D.Guillermo Sánchez Guardiola, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm 3, 2.^a, y dirección electrónica concursoalfredoroyo@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de diciembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A130006542-1